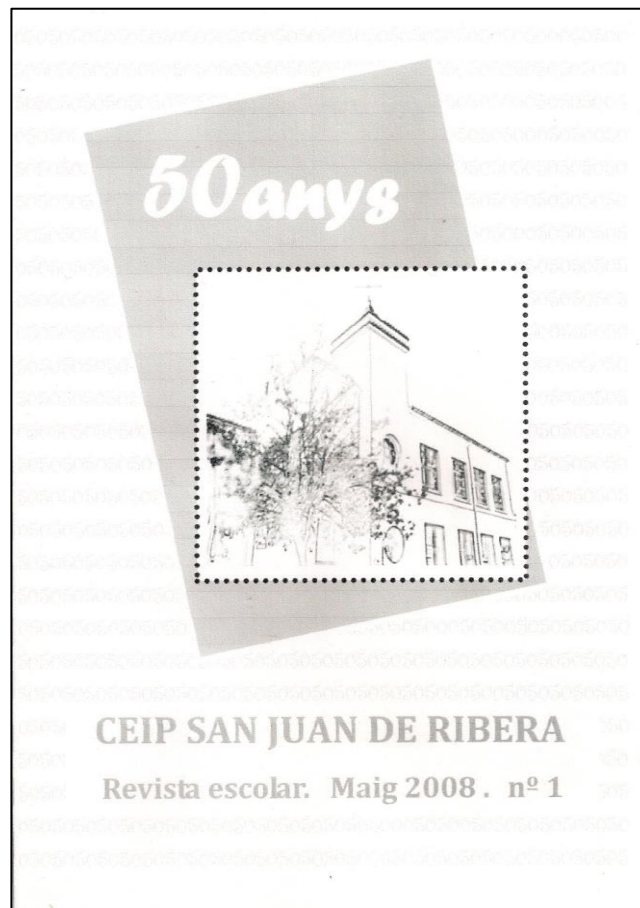


# COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE RIBERA

*Santiago López García*



1





## CRONICA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR SAN JUAN DE RIBERA DE BURJASSOT

El centro escolar denominado San Juan de Ribera, ubicado en una parcela situada entre las calles José Carrau, José Carsí y Maestro Lope de Burjassot, es conocido por todos los burjasotenses por su ya extenso y relevante periodo de funcionamiento.

Este año se cumple el 50 aniversario de su inauguración, y la actual Directora ha valorado el deseo de conmemorarlo adecuadamente. A la invitación de Dña. Amparo Gómez de realizar una crónica sobre el proceso de construcción de este centro escolar respondo atentamente aportando estas líneas.

En efecto, la ocasión merece que hagamos un recordatorio sobre este centro escolar, que se creó gracias al tesón de unas personas conscientes de que la dotación de Grupos Escolares era una de sus mayores prioridades.

Todos conocemos la actual legislación autonómica que tiene establecido el procedimiento para tramitar, financiar y ejecutar la construcción y la administración de los centros escolares de titularidad pública así como la adquisición de los solares para dichos centros escolares. Pero en la época anterior era otro el procedimiento y hay que intentar comprender los métodos entonces vigentes para interpretar los acontecimientos que se sucedieron respecto a la construcción de este Grupo Escolar en Burjassot.

Por ello, para comprender las circunstancias que afectaron a su construcción, debemos centrarnos en los hechos reflejados en la documentación, así como en la memoria de las personas que fueron testigos de aquellos acontecimientos.



Alumnas de los primeros años. Foto M<sup>ra</sup> Antonia Pascual

Afortunadamente, los funcionarios y municipales dejaron reflejadas, por escrito, las circunstancias que confluieron para poder dotar al municipio de un nuevo Grupo Escolar público.

Por otra parte contamos, por fortuna, con el testimonio del contratista que construyó este Grupo Escolar: concretamente se trata de D. Manuel Arroyo Zarzo, al que tengo el honor de conocer personalmente.

Cabe señalar que, a la vista de estos testimonios, se percibe que dichas personas tuvieron que agudizar el ingenio arbitrando soluciones de carácter económico con el fin de poder resolver la financiación para la adquisición del solar y posterior construcción del Grupo Escolar.

Era entonces alcalde el Sr. D. José María Crespo Alonso. Y sus concejales, tanto de obras como de enseñanza, se las ingenieron dentro de las precariedades económicas de aquella época para conseguir la aceptación del entonces Ministerio de Educación Nacional, así como de la Diputación Provincial de Valencia.

Pero también, y en honor a la verdad, mucho del éxito de la construcción estuvo en la buena predisposición y colaboración generosa del entonces arquitecto municipal D. José Albert Michavila y del contratista que aceptó hacerse cargo de su edificación el Sr. Manuel Arroyo Zarzo a pesar del escaso margen comercial existente.

Así pudo llevarse a buen fin esta construcción. Y en su inauguración se colocó como recordatorio un pequeño letrero de azulejos con los nombres tanto del Alcalde D. José María Crespo, como del



Arquitecto D. José Albert, y del contratista D. Manuel Arroyo. Sin embargo, varias décadas después, y tras los cambios políticos de la transición, cierto municipio aprovechó unas obras de reparación en el edificio para mandar quitar aquel letrero, eliminando dicho vestigio histórico.

Otro dato es que en la documentación inicial relativa a su proceso de construcción la denominación que se le aplicó fue "Grupo Escolar de la calle Carrau". Cabe decir que los terrenos sobre los que se construyó el edificio ya estaban parcialmente urbanizados y parcelados desde finales del siglo XIX, terrenos que en su día fueron una dehesa paralela a la acequia de Moncada. Dicha dehesa había tenido diversos propietarios, uno de los cuales fue D. José Carrau, y en esas propiedades se trazó una nueva calle desde el mercado municipal hasta la estación de tren de Burjassot, dedicándose así dicha calle a su nombre.

Posteriormente, y ya cuando la construcción del Grupo Escolar estaba en marcha, el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 agosto de 1957 decidió dar nombre al Grupo Escolar, denominándole "Beato Juan de Rivera" (sic). Evidentemente, la Corporación decidió así establecerlo en recuerdo y consideración a los relevantes vínculos que tuvo el Patriarca y Arzobispo de Valencia desde principios del siglo XVII con Burjassot, del que fue su señor territorial, siendo beatificado en 1796.

Como he dicho anteriormente, para realizar este trabajo de investigación he contado con el testimonio que me ha transmitido el que fue contratista de las obras de edificación, el constructor D. Manuel Arroyo Zarzo, conocido por su apodo familiar "Sarso".

Esta persona, perfecto conocedor de su profesión, empezó a los 15 años como albañil. Es burjasotense de nacimiento y muy vinculado con Burjassot pues ha sido testigo activo de la vida social y laboral de nuestra ciudad.

En cuanto a su trayectoria vital cabe decir que su niñez la vivió en el *trinquet de Burjassot*, al ser uno de los nietos del famoso trinquetero Bernardo Zarzo Aurell "Sarso". Dado que inició muy joven su vida profesional llegó a conocer a los legendarios maestros de obras burjasotenses: Francisco Delma "Francisquet", Bautista Ballester "Gualeta", Bautista Alcañiz Soriano "Baptiste el Rullo", Juan Bondia "Chuanet Bondia", el "tio Cate", "Fita", José Alcañiz "Pepe El Tisó", y el prestigioso Bautista Riera "Baptiste Riera".

Actualmente jubilado, es un referente en todo lo relativo a la historia del siglo XX de Burjassot. Su personalidad sobresaliente, su ideología libertaria y su afiliación cenetista le ha caracterizado en todo momento. Y mantiene la humildad y la dignidad que le han aportado su amplia experiencia humana. Es persona que aprecia la amistad noble y por ello guarda grata memoria del arquitecto municipal que dirigió las obras el Sr. José Albert Michavila con el que congenió.

En cuanto al arquitecto, D. José Albert Michavila, fue una excelente persona y un gran profesional. Era burjasotense de nacimiento y de corazón. Su familia fue muy conocida como fabricantes del pavimento cerámico hidráulico que se utilizaba en las edificaciones de principios del siglo XX así como por contar con figuras destacadas en el autóctono "*cant valencià*". En su carrera profesional alcanzó a ser arquitecto municipal de Valencia capital, así como de Burjassot, donde dirigió obras tales como el nuevo templo parroquial denominado Sagrado Corazón de Jesús, etc. En el ejercicio libre de su profesión también realizó interesantes y destacados edificios en Valencia y otras ciudades. Sus cualidades adornaron su personalidad, y es una lástima que su ciudad natal lo tenga ahora tan olvidado.

Respecto al otro Arquitecto que realizó el "proyecto" su relación fue menor así como con el Aparejador Sr. Cabo que, técnicamente, estuvo al margen de las obras.

Volviendo al proceso de construcción de este Grupo Escolar, cabe decir que el expediente administrativo se realizó, en parte, por el Ayuntamiento de Burjassot, si bien el Ministerio de Educación Nacional ejercía buena parte de la tramitación. Y como se desprende de la documentación que a continuación expongo el resultado fue satisfactorio.

Pero esta cuestión de la dotación de escuelas públicas en Burjassot ha sido, desde siempre, un grave problema; una situación perentoria que se venía arrastrando desde el siglo XIX, tal como expuse en mi trabajo *Burjassot, pretérit i present*.



A trancas y barrancas, los sucesivos ayuntamientos de Burjassot atendieron a la escuela pública (entonces a cargo del municipio) con escasos recursos financieros, no solo durante el siglo XIX sino durante las primeras décadas del siglo XX.

En la época posterior a los años 1940 (la penosa postguerra) el Ayuntamiento era consciente del aumento considerable de población escolar (a causa de la inmigración desde otras zonas de España) por lo que se propuso dotar al municipio con dos nuevos Grupos Escolares, de conformidad con el entonces Ministerio de Educación Nacional: uno a ubicar en la entonces denominada calle Alemania (actualmente Llibertat) y otro en la calle José M<sup>a</sup>. Carrau



Curso 3º Año 1968-69. Foto Carme Muñoz

Se dio la circunstancia de que, dentro de la estrategia para conseguir financiación oficial, en base a la legislación vigente, con fecha 30 octubre de 1948, se planteó una serie de propuestas, entre ellas, denominar oficialmente con el nombre de Beato Juan de Ribera –dada la relevancia de dicha personalidad a nivel nacional- al otro Grupo Escolar que se pretendía construir en otro solar sito en la calle Alemania –conocido popularmente como *camp de les piteres*-, propiedad del Sr. José Andrés Serrano.

Retomando la exposición sobre las circunstancias del actual edificio emplazado en la calle José Carrau, a continuación transcribiré una serie de datos y documentos que nos ilustrarán sobre aquel proceso, en los cuales se plasma la imperiosa necesidad que tuvieron de obtener recursos económicos con los que poder dotar las obras de construcción del Grupo Escolar y la adquisición del solar, incluso reaprovechando fondos previstos para la pavimentación de calles, destinándolos en su lugar para adquirir el solar.

He aquí la siguiente recopilación de documentación administrativa que ha sido posible gracias a la colaboración del actual archivero municipal D. Ángel López:

1) Con fecha 4 de mayo de 1953 el Director General de “Construcciones Escolares -Subvenciones” del Ministerio de Educación Nacional comunicaba al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burjassot que el Excmo. Sr. Ministro, a propuesta de la Sección correspondiente, había resuelto lo siguiente:

“1º Aprobar el proyecto formulado por el Arquitecto D. José Cort Botí para la construcción directa por el Ayuntamiento de Burjasot (sic) (Valencia) de un edificio destinado a dos Graduadas con 8 Secciones en la calle de José María Carrau.

2º Conceder en principio al citado Ayuntamiento la subvención de TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS.

3º Que dicha subvención se abone en los plazos y en las condiciones establecidas en los Decretos de 15 de junio de 1934 (Gaceta del 17) y de 7 de febrero de 1937 (Gaceta del 9), previas las oportunas visitas de inspección y remisión a este Departamento de las fotografías (tamaño postal) del interior y exterior del edificio totalmente terminado.”

2) Coincidiendo en el tiempo, con fecha 9 diciembre de 1953 se encargó al Sr. Arquitecto Municipal, D. José Albert Michavila, que procediera con la mayor urgencia, a redactar un proyecto para pavimentar varias calles de la ciudad, dado el lamentable estado en que se encontraban, “y por tratarse de un problema del cual se viene insistentemente hablando, pero sin que hasta la fecha haya podido



ser llevado a la práctica”, todo ello en base al acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de fecha 30 de noviembre de 1953.

3) Con fecha 7 marzo de 1955 el Sr. Alcalde, José M<sup>a</sup>. Crespo Alonso, remitía a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero 1955, un oficio en el que exponía las dificultades financieras, y solicitando su solución con estas palabras:

“Que esta Corporación tiene planteado desde hace tiempo, el problema de la construcción de dos Grupos Escolares que constituyen una de las más urgentes e imperiosas necesidades de la población. Los proyectos están aprobados por el Ministerio; las subvenciones, fueron concedidas. Los terrenos, elegidos, pero surge el problema de disponer de numerario con la mayor rapidez posible, a fin de formalizar la compraventa, y por ende el pago del precio de los solares, que se cifra en más de 400.000 pesetas.

Tiene en trámite este Ayuntamiento con esa Excm. Diputación Provincial una operación de préstamo por importe de 300.000 pts., que fueron en su día solicitadas para obras de pavimentación. Dada la urgencia de proceder a la construcción de dichos dos Grupos, se adoptó el acuerdo de solicitar de ese Organismo provincial la puesta en marcha de aquella operación, pero cambiando su fin específico, es a saber: que en lugar de que las 300.000 pesetas sean concedidas para ser destinadas a las referidas obras de pavimentación de calles, se destinen al pago del precio del valor de los solares.”

4) Poco después, con fecha 25 abril 1955 se recibió contestación de la Diputación Provincial, referente a la instancia por parte del Ayuntamiento para el cambio de destino del auxilio financiero por importe de 300.000 pts. “por pavimentación de calles”, que había de pasar a adquisición de solares para el emplazamiento de dos Grupos Escolares, que constituían de momento necesidad más urgente e imperiosa, accediendo a lo solicitado.

5) Con fecha 3 junio de 1955, D. Juan Fernández Peñaflo y Sánchez, Secretario letrado del Ayuntamiento de la Ciudad de Burjassot certificaba el contenido del escrito enviado por el Ministerio de Educación Nacional – Construcciones – Subvenciones referente a la aprobación del proyecto formulado por el Arquitecto D. José Cort Botí para la construcción directa por el Ayuntamiento de Burjassot de un edificio destinado a dos Graduadas con 8 Secciones en la calle de José María Carrau, así como la concesión de una subvención de 320.000 pesetas, y se lo remitía a la Excm. Diputación Provincial de Valencia a los efectos administrativos.

6) Poco después, el 2 de julio de 1956 el Ayuntamiento Pleno aprobó el presupuesto extraordinario, así como el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas para las obras del Grupo Escolar a construir en la calle José Carrau, en base a los planos de los arquitectos J. Albert Michavila y José Cort Botí. La licitación ascendía a 676.483'70 pts.

Cabe señalar, que las obras se adjudicaron en la segunda subasta, a la baja, al contratista D. Manuel Arroyo Zarzo; pues en la primera que se celebró no se presentó nadie, quedando desierta, – debido a lo ajustado del presupuesto-. Pero el alcalde y su corporación tenían la firme determinación de construir el Grupo Escolar y animaron al Sr. Arroyo para que se presentara a la subasta. Fue el único postor. Presentando una plica por importe de 675.900 pesetas. Anteriormente el Ayuntamiento había adquirido los terrenos, según informe del Interventor M. B. Bertomeu.

Con la satisfacción de haber podido conseguir un constructor se procedió a adjudicar definitivamente las obras del Grupo Escolar en la calle José M<sup>a</sup>. Carrau. Entre las cláusulas leemos que la 3<sup>a</sup> establecía el plazo de construcción, fijándolo en 16 meses, debiendo ajustarse las de cubrir aguas antes de 31 de diciembre de 1956.

7) Con fecha 26 de julio de 1956 el Arquitecto Escolar de la Provincia de Valencia D. Javier Goerlich Lleó remitió oficio al Sr. Alcalde-Presidente de Burjassot con estas palabras: “Respondiendo al



requerimiento verbal de V.S., como resultado de la inspección ocular que he practicado en la mañana de hoy he emitido el informe sobre las condiciones de capacidad e idoneidad del solar que con destino a emplazamiento de un Grupo Escolar de ocho grados, dedica el Ayuntamiento de esa ciudad.

Me complace adjuntar cuatro ejemplares del aludido informe, tres que han de unirse al expediente de construcción que se tramite en la Junta Provincial de Construcciones Escolares y uno para su unión al expediente oportuno de ese Ayuntamiento.”

Y continuaba su escrito D. F. Javier Goerlich Lleó –que además era un afamado arquitecto y académico- con estas entrañables palabras:

“Me complace significarle que el importe de 300,- Ptas. Que por concepto de desplazamiento, dietas y honorarios me corresponde por este servicio, hago donación expresa a favor de ese Ayuntamiento, al que me unen lazos de amistad y afecto muy singular”.

8) La Diputación Provincial de Valencia envió un escrito al Ayuntamiento con fecha 27 de octubre de 1956, lo cual certificó con fecha 30 octubre 1956 el Sr. Secretario letrado del Ayuntamiento de Burjassot (D. Juan Fernández Peñaflor y Sánchez), expresando que la Diputación Provincial, en sesión del día 26 octubre, tras quedar enterada de la solicitud del cambio de destino del auxilio financiero por importe de 300.000 para la adquisición de solares destinados al emplazamiento de dos grupos escolares accedía a lo solicitado. Así como la posibilidad de disponer de 99.500 pts. para aplicar a financiar la ejecución de obra en dichos Grupos Escolares.

9) Y con fecha 28 de noviembre de 1956 se formalizó la escritura de adjudicación del contrato de obras, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Burjassot a favor de D. Manuel Arroyo Zarzo. En ella tanto D. José M<sup>a</sup>. Crespo Alonso, en concepto de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido del Secretario D. Juan Fernández Peñaflor y Sánchez, como D. Manuel Arroyo Zarzo, contratista y vecino de Burjassot establecían las cláusulas del contrato en función de los acuerdos de 26 julio 1956.

10) Las obras empezaron lo más pronto posible, de hecho la segunda certificación lleva fecha de diciembre de 1956. Y las certificaciones fueron firmadas por el Arquitecto Municipal de Burjassot D. José Albert Michavila (como director de las obras) y conformadas por el Sr. Manuel Arroyo Zarzo (como contratista).

A la vista de esta documentación podemos deducir lo siguiente:

Hasta mediados de la década de los años 1950 las circunstancias financieras del municipio eran muy precarias, y había ido pasando el tiempo sin poder conseguir el anhelo de construir los necesarios nuevos Grupos Escolares.

Sin embargo en 1956, el Alcalde y su corporación viendo que las oportunidades no llegaban se decidieron a aprovechar la ocasión que brindaron diversas subvenciones de los organismos oficiales competentes, arbitrando una serie de gestiones para poder adquirir los terrenos y construir el Grupo Escolar en la calle José M<sup>a</sup>. Carrau.

Las obras se hicieron por gestión directa.

El presupuesto confeccionado en julio de 1950 se actualizó en 1956 teniendo un incremento del 20% para su ejecución material. El presupuesto total de obras fue de 841.557'28 pts.

No obstante, en 30 marzo de 1957, el Ayuntamiento Pleno aprobó un posterior y actualizado informe del Arquitecto Municipal sobre revisión de precios en las obras de ejecución del Grupo Escolar en la calle de José M<sup>a</sup>. Carrau.

11) D. Manuel Arroyo Zarzo recuerda perfectamente que en agosto de 1957 las obras seguían su proceso, y que la Corporación, en el transcurso de las obras, decidió incluir varias mejoras en el edificio. Así, y con fecha 30 de agosto de 1957 el Ayuntamiento Pleno, siendo alcalde José M<sup>a</sup>. Crespo y tenientes de alcalde D. Pedro Bueno Gil, D. Alfredo Escat Canales, D. Eduardo Comes Mestre y D. Juan Rodrigo Llongo aprobó por unanimidad, en base a los informes tanto de la Comisión Informativa de Obras, como de la de Enseñanza, lo siguiente:



“Han girado una detenida visita al Grupo Escolar en construcción sita en al calle de Carrau a fin de estudiar las necesidades de acoplamiento y pequeños servicios que son necesarios para el buen funcionamiento del Grupo en orden a su fin.”

Como resultado de la visita realizada por los componentes de sendas Comisiones Informativas de Obras y de Enseñanza éstos propusieron según sus palabras “la implantación de algunas pequeñas mejoras que no afectan a la estructura del edificio, habilitándose el crédito preciso para ello.”

La propuesta, dado lo expresivo de su redacción, vale la pena que la transcriba tal cual, dice así:

a) Zona Verde, de césped, con sardinel de ladrillo rojo que sirva de ornamentación y al mismo tiempo de mejora a la visibilidad de...

b) Prescindir en el hermoso patio interior de recreo del edificio, de construir obras, muro alguno...

c) Enrasado del patio...

d) Construcción, en el mismo patio de un campo de deporte para baloncesto, tenis, etc.

e) Abrir en el patio una puerta...

f) Colocación en el patio de dos fuentes, de surtidor, una para niños y otra para niñas,...

g) Plantar cuatro árboles de...

h) Colocar dos bancos, debajo de los árboles..

i) Hacer practicable la azotea o torreta del edificio...

j) Poner puertas de cierre en los armarios empotrados...

k) Elevar un metro la torre de la fachada principal, buscando más belleza arquitectónica al edificio.

l) Mejorar la construcción de las ventanas, sustituyendo la madera de la trama, por otra de hormigón.

m) Mejora de los desagües de los ventanales a fin de evitar que las aguas discurran por la fachada,...

n) Dar el nombre del Beato Juan de Rivera (sic) al Grupo, colocando el letrero hecho de azulejos de Manises, como igualmente el escudo de la ciudad.

ñ) Colocar vástago para la bandera.

o) Ejecutar obras de apertura de zanja en la vía pública para llevar los desagües a la acequia existente en la misa calle.

Evidentemente tuvieron el deseo de explicar de la mejor manera sus sugerencias y gracias a ello conocemos interesantes detalles de las características del edificio.

Como ya he dicho, he consultado estas cuestiones previamente con el que fue contratista el Sr.



Carnavales. Foto M<sup>a</sup> Antonia Pascual

Manuel Arroyo Zarzo y me ha explicado que todas las mejoras las realizó gracias a la buena predisposición que tuvo y la armonía que reinó con el Arquitecto Municipal D. José Albert Michavila con el que le unía cierta amistad dado que también era burjasotense.

Entre los recuerdos del que fue contratista de las obras éste nos ha comentado que mientras estaban realizándose las obras coincidió que Valencia padeció la trágica doble riada ocurrida durante los días 13 y 14 de octubre de 1957, de efectos catastróficos.

Yo mismo recuerdo que en Burjassot las zonas con pendiente sufrieron importantes inundaciones, principalmente las hondonadas de las denominadas “Comes” tanto la de la partida de *l’Almara* - que afectó a la ladera del barrio de Espartero y anegó el *Rajolar* y el *Bassot*-, como la de la partida de *la Palanca* (donde estaba el Huerto de Llíverós) o la *Cometa de Godella*; concretamente algunas zonas habitadas, como la calle Ruiz de Alda (actualmente Victoria Kent) o la calle Maestro Granados.



El centro Escolar, no obstante, fue concluyéndose y, posteriormente, continuaron realizándose las obras de mejora suscritas. Así en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 31 de enero de 1958 se aprobó, por unanimidad, la certificación de las obras de mejora realizadas en el Grupo Escolar de la calle de José M<sup>a</sup>. Carrau por el contratista D. Manuel Arroyo Zarzo.

En sesión 28 de febrero de 1958 se dio cuenta de la recepción de un envío de mobiliario Escolar destinado al Grupo Escolar de la calle de Carrau, y se acordó redactar el concurso para adquirir el resto de mobiliario para la total dotación de dicho Grupo Escolar "a fin de que pueda ser inaugurado lo antes posible."

En sesión 2 de octubre de 1958 se acordó la devolución de la preceptiva fianza depositada por el contratista D. Manuel Arroyo Zarzo, solicitada por el mismo, con fecha 5 de agosto de 1958, una vez finalizadas satisfactoriamente las obras de construcción.

El edificio tenía inicialmente una sección de niñas en la planta superior, pero posteriormente se habilitó otra en la planta baja. Así, con fecha 5 de febrero de 1959 el ponente de educación D. Eduardo Comes Mestre, teniente de Alcalde presentó una moción a la Comisión Municipal Permanente exponiendo lo siguiente:

"Que habiéndose habilitado en el Grupo Escolar del Beato Juan de Ribera de Burjasot una sección de niñas en la planta baja de dicha edificación que carece, como es natural, de sanitarios para niñas, dado que los construidos lo son todo para niños, propone se construyan dichos nuevos sanitarios para uso de las niñas y de las características de los instalados en la planta superior de dicho Grupo Escolar." Posteriormente en 1963 se tramitó la creación de un comedor Escolar. En 1964 se tramitó la creación de una escuela de párvulos y otra sección de niñas. Y en 1969 se tramitó la instalación de calefacción.

Pienso que al cumplirse este cincuenta aniversario es una excelente ocasión para recordar el esfuerzo de cuantas personas participaron en la realización del inicial Grupo Escolar, y dejar constancia en un panel cerámico de la inauguración que se realizó en su día. Dicho esto solo me queda dar las gracias a la Directora, Doña Amparo Gómez, a la persona que fue el contratista de las obras, D. Manuel Arroyo, y al Sr. Archivero municipal de Burjassot D. Ángel López por sus atenciones y disposición.

**Santiago López García**  
(Tarjeta nacional de investigador nº 2.086)